

COLEGIO DE MÉDICOS DE BARCELONA

REGISTRO DE PLAZAS PARA MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS

Preocupándose el Colegio de la suerte de nuestros compañeros y de proporcionar colocación á los que la necesiten, acordó en sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 29 de Abril de 1895, establecer un Registro de Plazas para Médicos y Farmacéuticos y remitir una circular á todos los Alcaldes de las poblaciones, especialmente de Cataluña, Cuba y Filipinas, suplicándoles que siempre y cuando ocurriese alguna vacante en las plazas de médicos de dichas regiones nos remitiesen nota de ella y de su dotación y demás circunstancias referentes á la misma.

Acordóse igualmente dirigir una circular análoga á los médicos de dichas provincias, suplicándoles: 1.º Que se sirvan remitirnos nota de los profesores médicos y farmacéuticos que existen en la población donde respectivamente residan, como también de la retribución que cada uno de ellos disfrute, ya en concepto de titular, ya en virtud de las conductas particulares en metálico ó en especies y de la forma y periodicidad del cobro, con el objeto de poder organizar una estadística completa de los facultativos de los expresados puntos y de la situación económica en que se hallan, y 2.º Que en el caso de ocurrir alguna vacante en la localidad donde residan, nos anuncien sus condiciones y circunstancias, manifestándonos si realmente son ciertas dichas vacantes, no existiendo el convencimiento público de que se adjudicarán en favor de determinado compañero ó bien si deben ser incluídas en la sección que la prensa profesional llama «Estafeta de los partidos.»

Determinóse que en el caso de que los señores médicos, farmacéuticos y Alcaldes respondan á nuestra excitación, proporcionándonos los mencionados datos, se fijen debidamente clasificados en el local del Colegio y sean anunciadas en el mismo las vacantes que ocurran.

La realización de esta idea de la Junta, como no podía menos de suceder, ha producido satisfactorios resultados. Bastantes son ya los señores Alcaldes, médicos y farmacéuticos que se han dirigido á la Junta, proporcionándoles los datos solicitados, y algunos los profesores que han encontrado decoroso empleo en diversas poblaciones.

Esperamos que los señores facultativos y Alcaldes continuarán proporcionándonos tan importantes datos de suma utilidad para los profesores y las poblaciones.

Dichas noticias deben dirigirse al señor Secretario General del Colegio.

Ronda de la Universidad, 39, Principal.—Barcelona.